



REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL SCOUT

Lugar: Consejo Municipal de Girardot. Maracay. Estado Aragua.

Fecha: Sábado 03/02/2018.

Reunidos los integrantes del Consejo Nacional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), previa convocatoria y conocimiento de la agenda, de acuerdo al Art. 30 de los Principios y Organización y del Art. 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento. Se procede siendo las 9:30 AM al desarrollo de la agenda prevista:

- 1. Verificación del Quorum:** Se validó el quórum de rigor, estando presentes los miembros del CNS: Juan Pablo Díaz Vega (Presidente), Jorge Luís Hernandez (Vicepresidente), Oscar E. Mendoza (Tesorero), Dionis Davila (Subtesorero), Luís Eduardo Rivas Montaña, Jose Luís Alfinger y Robert Sarjeant. Así mismo, se encuentran en sala Cesar Gonzalez (Director Ejecutivo Nacional), Javier Morales (Consultor Juridico), Freddy Guevara (Director Nacional de Adultos en el Movimiento Scout) y Gerson Noguera (Comisionado de la Región Aragua).
- 2. Oración:** Fue compartida por el Comisionado de la Región Aragua, Gerson Noguera, quien dio gracias a Dios.
- 3. Bienvenida:** El Presidente dio la bienvenida a todos los integrantes de CNS y agradecido las atenciones de la Región Aragua en la persona de su Comisionado Regional y su equipo. Asimismo, efectuo reflexión acerca del inicio de año en el país y en la institución.
- 4. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:** Se procedió al Registro de las Consultas electrónicas efectuadas, siendo las mismas las siguientes:
 - **Aclaratorias referidas al proceso de acreditación de delegados y observadores ante la Asamblea Nacional Scout:** En atención a 3 consultas requeridas por la Corte de Honor, el CNS en fecha 24/11/2017, indica sin entrar a interpretar los Principios y Organización y desde el más amplio interés de coayubar a dar luces a los procesos, lo siguiente:

I . ¿La participación de cualquiera de los dos miembros del grupo allí mencionados será de manera indistinta en la asamblea nacional?

El propósito de la organización es garantizar el funcionamiento del Grupo Scout, lo cual fue plasmado en la redacción de esta norma y consiste en que el Subjefe de Grupo sustituya en sus funciones al Jefe de Grupo, solamente cuando este se encuentre impedido de ejercer sus funciones, en virtud que, ambos tienen funciones diferenciadas bien definidas. En este caso, el delegado natural a la Asamblea Nacional es el Jefe de Grupo, y si este no puede asistir, el Subjefe de Grupo debe





asistir por aquel, en representación del Grupo Scout correspondiente. Siempre y cuando haya efectuado la entrega del informe de gestión y financiero respectivo.

II. ¿En caso de que la membresía de un distrito sea mayor a 500 jóvenes, cuantos delegados le corresponde?

Este artículo es bastante claro y coherente, adicionalmente guarda perfecta correlación con el artículo 32 del Reglamento Interior y de Debates de Asambleas de Distrito y Participación de Grupos Scouts, al establecer que los Distritos contarán con un solo delegado adicional cuando se cuente con al menos 250 miembros jóvenes activos registrados. Es decir, esta condición es única y no aumenta el número de delegados en caso que los Distritos lleguen a 500 o 750 registros.

III. ¿La revisión de los recaudos de aquellos distritos no consolidados, cuyos grupos cumplan con los requisitos establecidos en el P.O.R para participar en la Asamblea Nacional será de manera exclusiva potestad de la Dirección Ejecutiva Nacional?

En atención a lo estipulado en el literal b) del Art. 32 del Reglamento Nacional de Funcionamiento, se establece como función del Director Ejecutivo Nacional el notificar y acreditar a todos los delegados sin distinguir entre Distritos consolidados o no, es claro que es competencia exclusiva de la DEN la revisión de la totalidad de los recaudos presentados por todos los Distritos o Grupos Scouts en zonas de expansión.

- **Documento Constitutivo de la Subregión Andina (Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela):** El CNS aprobó en fecha 24/11/2017, los términos del documento presentado por la Secretaria Pro Tempore a los fines de la formalización de la Subregión Andina, el cual deberá ser firmado en el marco de la Cumbre Interamericana Scout del Cusco.
- **Acuerdo de representación de la ASV en la Cumbre Interamericana efectuada en Cusco, Perú:** El CNS acordó en fecha 24/11/2017, autorizar como delegado de la ASV en la Cumbre de la Región, al hermano Alfredo Vollmer. Así mismo, se autoriza a este, a representar a la ASV ante la Subregión Andina.
- **Convocatoria Oficial a la Asamblea Nacional Scout 2018:** El CNS en fecha 7/12/2017 aprobó de forma unánime la convocatoria en los términos presentados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 de los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela y del Artículo 1.01. del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, convocando a los Delegados y Observadores a asistir a la Asamblea Nacional Scout, a celebrarse durante los días 16, 17 y 18 de marzo de 2018 en la Ciudad de Trujillo, estado Trujillo.
- **Consulta al Comité Consultivo:** En función del Art. 45 de los Principios y Organización y del Art. 48 del Reglamento Nacional de Funcionamiento, el CNS aprobó en fecha 07/12/2017, consultar vía correo electrónico a los miembros del Comité Consultivo los nombres de las dos personas que los representarán en la ANS 2018. Para esta consulta, se establecerá un lapso que iniciará el próximo viernes 8/12/2017 y culminará el lunes 18/12/2017.





- **Presupuesto Cursos Avanzados:** Luego de ser presentados los presupuestos respectivos por parte de la Administración de los Cursos Avanzados a realizarse en la Región Aragua, contando con el visto bueno del Tesorero Nacional, el CNS aprobó en fecha 11/12/17 los mismos.
- **Conformación Comisión Preparatoria Asamblea Nacional Scout 2018:** Con motivo de la Asamblea Nacional Scout 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1.02 del Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional, el Director Ejecutivo Nacional presentó propuesta para la conformación de Comisión Preparatoria de la Asamblea Nacional Scout, en los siguientes términos:

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Cargo Actual</u>	<u>Labor Propuesta</u>
Heber Urrecheaga	Comisionado del Distrito Trujillo	Coordinador Comisión Preparatoria
Alfredo Olivero	Cooperador Nacional de Soporte	Administrador
Dionis Dávila	Miembro del CNS	Gestión Institucional
Jose Vicente D Santiago	Asistente Distrital Trujillo	Logística y Operaciones
Franklin Castellanos	Asistente Distrital Trujillo	Comunicaciones

Nota: De acuerdo al art. 6 del Reglamento Nacional de Funcionamiento, y a la propuesta presentada la cual considera a un miembro del CNS, este deberá considerar a la hora de la votación el artículo antes indicado.

Decisión: El CNS aprobó en fecha 10/12/2017 la Comisión en los Terminos antes indicados. DD se abstuvo al respecto de la votación.

- **Presupuesto de la Oficina Scout Nacional / Nivel Nacional:** El Tesorero Nacional y el equipo de Administración de la Oficina Scout Nacional, presentaron, propuesta de Presupuesto para el funcionamiento de la Oficina Scout Nacional. El CNS, luego de su revisión aprobó en fecha 30/12/2017 el mismo, en los términos presentados.
- **Proceso disciplinario Dto Guarapiche:** El CNS recibió denuncia del Dto Guarapiche, considerándose que este Dto es atendido directamente por la Oficina Scout Nacional. Al respecto, se acuerda en fecha 11/01/2018 admitir la denuncia y dar inicio al proceso disciplinario correspondiente; para ello se conformó una Comisión Ad Hoc que se encargará de documentar el caso. La comisión estará integrada por: Javier Morales (Consultor Jurídico), Jorge Hernandez (Consejero Nacional) y Nelkys Fanghela (Consejera Nacional).
- **Presupuesto Asamblea Nacional Scout 2018:** Luego de recibir de la Comisión Organizadora de la ANS la propuesta de Presupuesto, el CNS aprobó éste en los términos presentados, en fecha 28/01/2018.
- **Interpretación del Art. 43 del Reglamento Interior y de debates de Asambleas de Distrito y Participación de Grupos Scouts:** En razón de la consulta de interpretación solicitada por el Director Ejecutivo Nacional ante el CNS, de acuerdo a lo estipulado en el Art.44 del Reglamento Interior y de debates de Asambleas de Distrito y Participación de Grupos Scouts; y referida esta al Art.43 del mismo reglamento, en relación a la validez de la participación del Grupo en la





Asamblea de Distrito, como requisito para ejercer su participación ante la ANS, teniendo en cuenta los tres (03) casos que se indican a continuación:

1. El Comisionado de Distrito no haya consignado informe administrativo y/o de gestión y los Grupos hayan cumplido con sus obligaciones;
2. El Distrito haya consignado la documentación fuera del lapso previsto ante la instancia correspondiente y los Grupos hayan cumplido con sus obligaciones y/o;
3. El Jefe y Sub jefe de Grupo no hayan asistido a la Asamblea de Distrito, más si otros miembros del mismo Grupo Scout.

Interpretación: En referencia a las situaciones previamente indicadas, donde los Grupos Scouts habiendo cumplido las condiciones exigidas para participar y habiendo participado en una Asamblea Distrital con el quorum reglamentario, el tipo de convocatoria requerido, consignado los informes respectivos y demás formalidades del caso, no deben privar otras condiciones sobre el derecho del Grupo Scout de participar a través de su Jefe o Sub Jefe de Grupo como delegado ante la ANS.

El Reglamento Interior y de Debates de Asambleas de Distrito y Participación de Grupos Scouts, hace énfasis en la participación del Grupo Scout en la Asamblea de Distrito como requisito para asistir a la ANS, con lo cual, no se observa limitante para acreditar al delegado correspondiente del Grupo ante la ANS, siempre y cuando hubiera existido alguna representación de sus delegados y observadores en representación del Grupo Scout que asiste a la Asamblea de Distrito; entendiéndose que esta actuación no es una participación personal, sino más bien la representación de un cuerpo al que pertenece y el cual cumplió con lo exigido para ejercer su derecho, independientemente que el Jefe y Sub Jefe de Grupo no hubieran participado.

Decisión: En este sentido, el CNS contando con la opinión favorable de la Consultoría Jurídica, aprobó en fecha 30/01/2018 la interpretación precedente. No estando de acuerdo LERM.

5. Informe del DEN de la ASV:

- a) Asamblea Nacional Scout 2018:** El Director Ejecutivo Nacional conjuntamente con el integrante de la Comisión Preparatoria de la ANS 2018, Dionis Davila, informaron acerca de los avances, destacando el tener confirmado el Auditorio de la Universidad de Los Andes – Sede Trujillo, y sus instalaciones para cobijar la próxima ANS. Así mismo, indicaron estar realizándose gestiones en materia de Instalaciones, alimentación (en espera de respuesta), agrupaciones invitadas, movimientos internos y otros detalles logísticos. Se informó que los delegados ante la ANS ya fueron acreditados y en consecuencia se dio inicio al proceso de inscripción a través del link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScpBscxwailOqPQ-cbI4aAQ0hfeJxOU7PHFbXUmBT0x1LXSTQ/viewform>.

Se indicó que fueron enviados a la Corte de Honor los currículos y cartas de aceptación de los postulados a los cargos de elección nacional para que dicho organismo proceda con lo correspondiente. Finalmente, presentaron la propuesta de Agenda y de Programa de Actividades de la ANS de acuerdo al Art. 1.02 del Reglamento Interior y Debate de la Asamblea Nacional, a los fines de su aprobación. Al respecto y luego de la revisión y la adecuación de lo presentado, se aprueba la Agenda y el Programa de Actividades de la ANS 2018.





b) Informe de Gestión 2017: Los mismos fueron presentados por el Director Ejecutivo Nacional y el Director de Adultos en el Movimiento Scout. En este sentido se acuerda:

- Continuar con la recolección de la Data para alimentación del informe final de gestión.
- Reconsiderar los alcances en membresía que la institución se propone a lograr, en función de la realidad económica y social del país, plasmando dicho análisis en las estrategias, objetivos y metas a seguir por la organización.
- Detectar y medir las causas de los movimientos rotacionales de las membresías de jóvenes y adultos generados durante el año 2017.
- Garantizar la visualización y establecimiento de metas y acciones operativas que consideren un acercamiento mas estrecho con la situación y contexto existente en el entorno de aplicación del programa Scout.
- Tabular los resultados obtenidos en la implementación de la Herramienta "Ruta a la Excelencia", a fin de detectar las oportunidades de mejoras obtenidas en los grupos que aplicaron el instrumento.
- Continuar con el soporte, apoyo y aplicación de las actividades y estrategias definidas para la implementación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV en el marco de la aplicación del Fondo Salinas – Pliego.
- Incluir el % de reportes alcanzados en los informes de las áreas, así como las acciones desarrolladas para obtener la data.
- La DEN consignará ante el CNS el informe final de gestión 2017, en próximo Sábado 10-02-2018, en función de lo previamente establecido, para que dicho órgano proceda con las acciones correspondientes.

c) PND y Plan operativo de la ASV:

Se presentó el documento de trabajo que aborda el Plan operativo propuesto por la DEN, el cual forma parte integral del Plan Nacional de Desarrollo de la ASV. Dicho documento en conjunto con los fundamentos enviados previamente al CNS conformarán la estructuración de la visión estratégica de la Institución, estos serán analizados por el CNS para sus recomendaciones y presentación ante la ANS. Para la definición del PND 2018-2020 se enviarán los insumos el 09-02-2018 y se recibirán los aportes, comentarios, propuestas de medición y recomendaciones hasta el 20-02-2018.

Para la evaluación del PND 2015-2017 se enviarán el próximo Lunes 05-02-2018 al CNS los insumos desarrollados por las Direcciones Nacionales para la revisión del mismo, dicha revisión y aportaciones se recibirán hasta el 09-02-2018.

d) Síntesis de la gestión de las Áreas:

En el área de PDJ se notificó la continuación de las ejecuciones del PAXTU Nacional conforme a las planificaciones; con relación al área de AMS se destacó la limitante en la realización de los avanzados en la zona central del país debido a las inscripciones de los participantes.

e) Estatus de los Campos Escuela Potrerito y Paramacay:

Se notificó que el encargado del Campo Escuela Potrerito manifestó su decisión de finalizar su relación de atención y servicio como agente turístico de las instalaciones. Se acuerda solicitar al encargado sus intenciones por escrito.

En el campo escuela Paramacay se ha logrado contar con una persona que mantiene el cuidado de las instalaciones el cual se mantendrá durante este año.





f) Investigación Situación Redes Sociales:

Se acuerda solicitar por escrito las consideraciones que la comisión conformada para tal fin con el propósito de establecer las acciones correspondientes.

g) Estatus de la Sede Scout de San Bernardino:

Se esta desarrollando una estrategia de acercamiento y posicionamiento de la ASV en la comunidad donde se ubica las instalaciones, la cual a la fecha no han logrado concretarse en función de las condiciones de la zona. Se

6. Informe de la Tesorería Nacional:

El Tesorero Nacional presentó lo relacionado con la ejecución del Presupuesto 2017, y al respecto:

- Se acordó realizar la revisión del Presupuesto Nacional al menos cada seis (6) meses a fin de determinar la necesidad de modificar o no el mismo, en función de adecuar el mismo a las condiciones sociales y económicas del país. Realizando un análisis de los gastos e ingresos considerados para la elaboración del mismo.
- Se acordó analizar la alternativa de ubicar anunciantes que puedan alinear sus productos o servicios en la página de la institución.
- Se realizó la contratación de un contador público externo para realizar la entrega de los estados financieros de la organización, dicha entrega se realizará el 20-02-2018.

7. Informe Internacional: A continuación, JPDV presentó los temas relacionados con el área internacional, a este respecto se indicó lo siguiente:

a) III Moot Scout Interamericano Perú 2018:

Se acordó tomar un plazo adicional para la difusión de la información hasta el 28-02-2018 para determinar la posibilidad de participación de Rovers Scouts de la Asociación de Scouts de Venezuela. En función de lo que se reciba se tomarán las acciones correspondientes.

b) IX Cumbre Interamericana Cusco 2017:

Se presentó un resumen de los temas desarrollados en el evento, en el cual participó como representante de la ASV el scouter Alfredo Vollmer. Al respecto se brindó un agradecimiento por su participación y disposición en tan importante evento.

c) XXVII Conferencia Scout Interamericana: Se informó que la venidera Conferencia Scout Interamericana, se realizará en la Ciudad de Panama durante los días 25 de noviembre al 01 de diciembre, bajó las consideraciones indicadas en la Circular 01. Se invitó a los integrantes del CNS a participar en la venidera Conferencia, así como a prepararse para dicha participación, por ser de alto valor institucional la participación. Así mismo, compartió el Cronograma de Actividades la Región Interamericana para el 2018.

d) Cuota Anual 2017-2018 ante la OMMS: Se informó acerca de la situación actual de la ASV en materia del pago de la cuota anual de membresía ante la OMMS. En este sentido, recordó que la Política de la OMMS en referencia a las cuotas de membresía de la OSN, indica que estas se generan a partir del mes de Octubre, y deben ser canceladas al inicio de cada año más tardar. La cuota correspondiente a Venezuela es de USD \$ 9,797.00. En este sentido, indicó que la OSN esta trabajando a este respecto, a fin de solventar la deuda de ser posible en el I trimestre de este 2018. Se acordó, en función de las conversaciones que se han mantenido con el CAI, aportar la cantidad de 5.000 \$ a la deuda 2017-2018





provenientes del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV. Asimismo, se manifestó que se remitió para consideración del Secretario General de la OMMS, comunicación de solicitud de apoyo, basada en la difícil situación económica que vive el país. De esta manera la ASV, espera estar nuevamente solvente de todo compromiso en divisas con la OMMS.

8. Seguimiento Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV – Fondo Salinas Pliego:

Las áreas de Programa de Jóvenes y Adultos en el Movimientos así como el ámbito de gestión del Riesgo han desarrollado los primeros avances relacionados con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV; al momento en que se resuelvan próximamente las barreras del manejo de los recursos se logran medir los avances de las acciones concretadas.

9. Proceso de revisión y actualización de Reglamentos Nacionales de la ASV:

- a. **Reglamento de Convivencia de la ASV:** Se acordó enviar al CNS el documento de trabajo propuesto y preparado por la Consultoría Jurídica, para que se obtengan las consideraciones, recomendaciones y aportes de los miembros del CNS.
- b. **Reglamento de Funcionamiento del Distrito:** Se acordó enviar al CNS el documento de trabajo propuesto y preparado por la DEN, para que se obtengan las consideraciones, recomendaciones y aportes de los miembros del CNS.

10. Condecoraciones y Distinciones:

- Se solicitó a Jose Vera, la Orden Ramón Ocando Pérez, la cual no se aprueba en función de que no se cumplen los 5 años establecidos.
- Se solicitó a Manuel Antonio Nava Silvera, la Medalla de Mérito 2da Clase, la cual se aprueba en función de la documentación consignada.
- Se solicitó a Alfredo González, la Medalla de Mérito 1era Clase, la cual se aprueba en función de la documentación consignada.
- Se solicitó a Carmen Quevedo, una Placa de Reconocimiento en función de sus actuaciones en pro de la ASV, la cual se aprueba en función de la documentación consignada.

11. Procesos Disciplinarios:

- Caso del Distrito Guarapiche: El caso se encuentra en fase de documentación por parte de la comisión Ad Hoc formada para la investigación del caso.

12. Palabras del Comisionado de la Región Aragua:

El Comisionado Regional, Gerson Noguera, manifestó su beneplácito para con su participación en la reunión del CNS, dándole un respaldo a este tipo de acciones de acercamiento del Consejo Nacional Scout hacia las bases a fin de palpar de primera mano el desenvolvimiento de las mismas y el apoyo institucional que estas requieran. Exhorta a seguir trabajando en función de seguir logrando resultados exitosos en pro de contribuir con la formación de mas lideres.





13. Puntos Diversos:

• **Conferencia Internacional Católica del Escultismo:**

En razón de las consideraciones emitidas por la comisión conformada para la documentación y análisis de la CICE, se acuerda circular los insumos relacionados con el punto para una visión ampliada y tomar las decisiones respectivas.

14. Oración: Fue compartida por Oscar Mendoza, quien dio gracias a Dios.

Finamente, el Presidente del Consejo Nacional Scout agradece la participación de todos y da por finalizada la reunión, firman conformes:

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Juan Pablo	Díaz Vega	JPDV		
Jorge Luis	Hernandez Jurado	JH		
Oscar	Mendoza	OM		
Dionis	Davila	DD		
Luis Eduardo	Rivas Montaña	LERM		
Robert	Sarjeant Cabrera	RSC		
Jose Luis	Alfinger	JLA		
Cesar	Gonzalez	DEN/CG		
Invitados				
Javier	Morales	JM		
Gerson	Noguera	GN		
Freddy	Guevara	FG		
Alfredo	Vollmer	AV		

Acta Reunión del Consejo Nacional Scout 03-02-2018.

Asociación de Scouts de Venezuela

